

## Monólogos por las #VacunasSinBulos

### Organiza

---

El Instituto SaludsinBulos S.L. con domicilio en c/ Cordel de Pavones 8B, 3A. 28032 de Madrid y el CIF B88282801, y Asociación Instituto Balmis de Vacunas con domicilio en c/ Gerona, 11. 04001 de Almería y CIF G04575445. Ambos en adelante, "la Organización".

### Objeto

---

El objeto de la convocatoria es incentivar a los adultos, interesados en la divulgación sanitaria, a la reflexión mediante la capacidad creativa en la siguiente temática: **desmontar los bulos sobre vacunas en clave de humor**. Para ello se concederá 1 premio a 1 obra audiovisual (monólogo) realizada y publicada a través de las redes sociales Twitter e Instagram sobre la temática ya descrita.

Esta obra será elegida por un jurado entre todas las propuestas que cumplan los requisitos de inscripción y recibidas dentro del plazo marcado.

### Requisitos de acceso

---

Podrán participar en el concurso todos los adultos, mayores de 18 años y con residencia legal en el territorio español, interesados en la divulgación sanitaria.

### Periodo de inscripción y participación

---

El periodo de inscripción se abrirá el próximo día 05 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas y se cerrará el 16 de octubre de 2020 a las 14:00 horas.

### Normas de participación

#### Primero

Cada **Participante** deberá de **contar con una cuenta o perfil público en las redes sociales Twitter y/o Instagram** de más de 6 meses de antigüedad. Además debe ser seguidor de las cuentas del Instituto #SaludsinBulos en dichas redes sociales.

## Segundo

Las propuestas de monólogos se podrán presentar en una o ambas de las redes sociales, Twitter o Instagram, siempre y cuando cumplan con la mecánica de participación.

## Tercero

Cada **Participante** podrá presentar **una sola propuesta**. En caso de que algún participante presente más de una propuesta se considerará válida sólo la primera.

## Cuarto

Los **Participantes** se hacen responsables de las opiniones, informaciones y cualquier tipo de expresión -artística o no- emitida en su monólogo; por lo que asumen de forma exclusiva la responsabilidad del contenido del mismo.

## Quinto

Las obras audiovisuales presentadas, **en formato monólogo**, sólo podrán presentarse mediante Twitter o Instagram. Subidas **como vídeo de una duración máxima de dos minutos y treinta segundos**.

En los vídeos subidos a Instagram o Twitter es obligatorio que contengan el hashtag **#VacunasSinBulos** para poder participar.

Las propuestas deben responder a la temática establecida para el concurso: **Desmontar un bulo sobre vacunas en clave de humor, sin incluir ofensas ni palabras malsonantes y el mensaje final debe ser siempre infórmate por un profesional sanitario**.

Se valorará la capacidad del vídeo de conectar con la audiencia, la creatividad y la validez científica de las afirmaciones, que deben ir en línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias..

## Premio

---

Se establece el siguiente premio, que podrá ser ampliable:

Tres premios, a los que les corresponderá:

- Viaje, alojamiento e inscripción a las XVII Jornadas de Actualización en Vacunas 2020, el 4 y 5 de noviembre de 2020 en Almería.
- La posibilidad de presentar su monólogo en dichas jornadas.

Dicho premio se comunicará y entregará a los ganadores tras el fallo del jurado, la semana del 19 al 25 de octubre de 2020.

El premio no podrá en ningún caso canjearse por su importe en metálico. La renuncia al premio por parte del ganador dejaría libre a la Organización o al Jurado para disponer del mismo según su criterio.

## Disposición de las bases

---

Las Bases del Concurso podrán consultarse y descargarse desde [www.saludsinbulos.com](http://www.saludsinbulos.com)

## Jurado

---

El jurado será designado por La Organización y estará compuesto por profesionales sanitarios, comunicadores y profesionales de la interpretación.

Los criterios de valoración de las propuestas serán:

1. El mensaje que el Participante transmite con su monólogo.
2. La creatividad y originalidad.
3. La validez científica de las afirmaciones.

## Miembros del Jurado

Habrá un jurado inicial, que podrá ampliarse, con la participación de:

- D. **Carlos Mateos**, coordinador del Instituto #SaludsinBulos.
- D. **Francisco Giménez**, director de Instituto Balmis de Vacunas.
- Dña. **Raquel Sastre**, humorista y divulgadora
- Dña. **Gemma del Caño**, farmacéutica, técnica en seguridad alimentaria y divulgadora
- **Dr. Antonio Iofrio del Arce**, miembro del Comité Asesor de Vacunas de la Asociación Española de Pediatría (AEP)
- Representante de la Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional (SEM-TSI)
- Representante de la Asociación Española de Vacunología (AEV)
- Representante de médicos de Primaria
- Representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos
- Representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería

Los Participantes aceptan y acatan expresamente los criterios de elección del ganador por parte del jurado de este concurso, siendo su decisión inapelable.

## Comunicación del ganador

---

El fallo del jurado se hará público durante la semana del 19 al 25 de octubre de 2020. Además, se publicará en las redes sociales de la Organización.

Los Participantes dan su entero consentimiento para que esta información aparezca en la página web, redes sociales y, si así se requiriese, en los medios de comunicación.

La Organización enviará igualmente una comunicación al ganador.

## **Exhibición de las obras**

---

La Organización se reserva el derecho de exhibir los monólogos participantes y el que resulte ganador en el lugar (físico o virtual) y en las fechas que estime más oportunas. Los monólogos, así como su título y autor se harán públicos, para lo que los Participantes dan su consentimiento.

## **Ley de protección de datos**

---

El tratamiento de los datos personales facilitados tiene como única finalidad la resolución de la solicitud presentada en virtud de la normativa que le es de aplicación. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en <https://saludsinbulos.com/contacto> o en la dirección de correo electrónico [bulos@saludsinbulos.com](mailto:bulos@saludsinbulos.com). El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Normativa aplicable: Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

## **Descalificación**

---

La Organización se reserva el derecho a no aceptar la propuesta presentada por aquellos participantes en el concurso cuyos datos sean inexactos, no se adapten a la mecánica del concurso o atenten contra los usos y buenas costumbres. Asimismo, quedarán descalificados aquellos monólogos que incluyan ofensas, marcas comerciales, recomendaciones sin evidencia, palabras malsonantes o que ataquen a cualquier colectivo o minoría.

## **Autorización legal**

---

Los Participantes consienten automáticamente al participar en el presente concurso a la utilización, publicación y reproducción sin limitación, por parte de La Organización, del monólogo y de su autor/a en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines informativos siempre que éstos se relacionen con el presente concurso, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

## Aceptación de las bases

---

La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases, la expresa renuncia de los Participantes y sus representantes legales a realizar impugnación alguna sobre las mismas y al ejercicio de cualquier otra acción administrativa o judicial que pudiera corresponderles.

Los Participantes, así como el ganador, eximen expresamente a la Organización, de la presente promoción de la responsabilidades derivadas del mal funcionamiento de la red de internet, de los servidores y de cuantos agentes participen en la difusión de la página web en la red, no teniendo nada que reclamar contra ninguno de los entes antes reseñados.

## Contacto

---

Para la resolución de cualquier duda sobre la mecánica, el premio o el funcionamiento de la aplicación objeto de la promoción, los usuarios pueden contactar a través de la página web [www.saludsinbulos.com](http://www.saludsinbulos.com) o enviando un correo electrónico a [bulos@saludsinbulos.com](mailto:bulos@saludsinbulos.com).

## Responsabilidad

---

La Organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las bases del presente concurso en cualquier momento o incluso anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar a los concursantes las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto a través de la página web [www.saludsinbulos.com](http://www.saludsinbulos.com).

La Organización no será responsable de los perjuicios que pudiera ocasionarse a los concursantes, derivados de averías, sobrecargas, caídas de líneas o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de los organizadores que impidan la conexión a las páginas web o que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

Los Participantes se comprometen a que la información que faciliten sea completa, veraz y se encuentre actualizada; en todo caso, los organizadores no comprueban la autenticidad de la misma y declina, por tanto, cualquier responsabilidad que se derive de eventuales errores, omisiones o falsedades.

La Organización está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el ganador o cualesquier terceros.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador. Tampoco asume ninguna responsabilidad, cualquiera que sea la causa, por las entradas o billetes perdidos, dañados, enviadas de forma errónea, o recibidas con retraso.

La Organización no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador, que deberá presentarse en el aeropuerto, estación de tren o autobús con la antelación necesaria requerida para poder realizar el correspondiente desplazamiento para disfrutar del premio.

La Organización es ajena a las condiciones de utilización del premio debiendo el ganador someterse con todo rigor a los términos y condiciones que tenga dispuestos al efecto la empresa emisora de las entradas. En el caso de que el participante no cumpla con los términos y condiciones establecidas por la Organización y de la empresa emisora de las entradas, no podrá disfrutar del mismo sin que la Organización asuma ninguna responsabilidad al respecto.

La Organización está exenta de toda y cualquier responsabilidad relacionada con los desplazamientos, incluyendo, sin limitación a sus posibles retrasos de horario o cambios de fecha. Tampoco se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo de este Concurso, no asumiendo, en ningún caso cualquier daño o perjuicio derivado del uso o disfrute del premio otorgado por cualquier eventualidad que pudiera suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias, eximiendo el ganador a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de cualquier tipo de perjuicio que pudiera surgir durante la entrega o disfrute del premio objeto del presente concurso. El premio no incluye ningún gasto o prestación que no se encuentre debidamente detallado en las presentes bases.

## **Desvinculación de Instagram**

---

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram, y es consciente de que está proporcionando su información a la Organización del concurso y no a Instagram. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del participante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador. El usuario se desvincula totalmente de Instagram.

## **Desvinculación con respecto a Instagram y Twitter**

---

Instagram y Twitter no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y Twitter, es consciente de que está proporcionando su información al Instituto #SaludsinBulos S.L. y a la Asociación Instituto Balmis de Vacunas y no a Instagram o Twitter.

## **Cesión de derechos**

---

Al participar en el concurso, el Participante afirma que su monólogo es un trabajo original e individual, que el participante es el único propietario del

trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. El participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada.

La participación en el concurso implica la cesión al Instituto #SaludsinBulos S.L. y a la Asociación Instituto Balmis de Vacunas de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras (monólogos) presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual, que, a su vez, las ponen a disposición de cualquier usuario que desee concienciar sobre vacunación en licencia Creative Commons (atribución no comercial).